

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE FOMENTO DEL ASOCIONISMO DEL DISTRITO DE  
CHAMARTÍN PARA 2023****PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA****ANUNCIO**

## COORDINACIÓN DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

Con fecha 05.07.2023 ha sido formulada por el órgano instructor designado en la Convocatoria Pública de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del Distrito de Chamartín del ejercicio 2023, según lo dispuesto en el artículo 20 de la misma, la siguiente **Propuesta de Resolución Definitiva**:

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA**

“Formulada propuesta de resolución provisional con fecha 16.06.2023 por el órgano instructor de la Convocatoria Pública de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del ejercicio 2023 del Distrito de Chamartín, examinadas, en su caso, las alegaciones presentadas, de conformidad con lo estipulado en el art. 27.3 de la Ordenanza de Bases Regulatoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de octubre de 2013, y en el artículo 20 de la Convocatoria, el órgano instructor que suscribe, formula **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA**, según la relación que se adjunta (Anexo I- Relación de solicitudes para las que se propone la concesión de subvención, y Anexo II)”

**ANEXO I****RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN**

<i>Entidad solicitante</i>	<i>Denominación Proyecto</i>	<i>Puntuación Total</i>	<i>Subvención</i>
JÓVENES EMPRESARIOS CHAMARTÍN	JÓVENES EMPRESARIOS CHAMARTÍN	89	2.500,00 €
VALLE INCLÁN	APRENDER A MIRAR DE FRENTE LA SOLEDAD NO DESEADA	86	2.500,00 €
AMPA PINTOR ROSALES	UN PASO ADELANTE PARA LAS FAMILIAS DEL CEIP PINTOR ROSALES	84	2.500 €

## Información de Firmantes del Documento



AMPA PATRIARCA OBISPO EJO GARAY	PROYECTO NEXO	83	2.000 €
COMERCIANTES Y EMPRESARIOS PROSPERIDAD	COMERCIO Y ASOCIACIONISMO 2023	82	2.500,00 €
BIPOLAR	PROGRAMA DE PODCAST PENDULUM	82	1.753,86 €
ESPIÑA BÍFIDA	ENCUENTRO PARA FOMENTAR LAS RELACIONES ENTRE LAS FAMILIAS SOCIAS DE AMEB	81	2.500,00 €
ASOCIACION JAIRE	LA INFANCIA PARTICIP: OCIO Y TIEMPO LIBRE SALUDABLE	74	2.500,00 €
PROFESSIONAL WOMEN NETWORK	PROGRAMA DE MENTORING 2023 - XVII EDICIÓN- PROFESSIONAL WOMEN'S NETWORK MADRID	66	2.500,00 €
ASOCIACIÓN COSTA FLEMING	MÚSICA EN EL JARDÍN	62	2.500,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LA PROSPE	VECINOS DE CHAMARTÍN	61	2.500,00 €
CEPYP-UNO	ENCUENTRO DE INTERCAMBIO ENTRE PROFESIONALES: "EL IMPACTO DE LOS PATRONES DE GÉNERO EN LA SALUD PSICOSOCIAL DE LAS MUJERES"	59	2.300 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS DE PROSPERIDAD EL MADROÑO	VECINOS DE CHAMARTÍN	51	2.500,00 €
CUBES NORTE TT	TORNEOS SOCIALES DE TENIS DE MESA	48	2.429,24€
TISOPATÍN	CLUB TISOPATIN : HOCKEY LINEA FEMENINO.	48	2.500,00 €

<i>Entidad solicitante</i>	<i>Gastos mantenimiento sede y otros espacios</i>	<i>Puntuación Total</i>	<i>Subvención</i>
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL TISOPATÍN	ALQUILER Y FUNCIONAMIENTO	96	700 €
ASOCIACIÓN BIPOLAR	ALQUILER Y FUNCIONAMIENTO	90	700 €
CARNIMAD	ALQUILER Y FUNCIONAMIENTO	78	700 €
CEPYP UNO	ALQUILER Y FUNCIONAMIENTO	65	700 €
ASOCIACION CULTURAL AVANZA ONG	ALQUILER Y FUNCIONAMIENTO	64	700 €
ASOCIACIÓN JAIRE	ALQUILER Y FUNCIONAMIENTO	62	700 €

## Información de Firmantes del Documento



**ANEXO II**
**RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS**

<i>Entidad solicitante</i>	<i>Gastos de mantenimiento sede u otros espacios</i>	<i>Causa de la desestimación y normativa de referencia</i>
INTERNET DE LAS PERSONAS. EMANCIPATI	ALQUILER Y FUNCIONAMIENTO	<i>Cuantía solicitada superior a 700 € (art. 7.7 de las Bases de la Convocatoria de Subvenciones Fomento del Asociacionismo Chamartín 2023)</i>
CASA DE ARAGÓN	ALQUILER Y FUNCIONAMIENTO	<i>Cuantía solicitada superior a 700 € (art. 7.7 de las Bases de la Convocatoria de Subvenciones Fomento del Asociacionismo Chamartín 2023)</i>

<i>Entidad solicitante</i>	<i>Denominación Proyecto</i>	<i>Causa de la desestimación y normativa de referencia</i>
INTERNET DE LAS PERSONAS. EMANCIPATI	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	<i>El presupuesto total del proyecto es superior a 10.000 €. La cuantía solicitada es superior a 2.500 € (art. 5.2 de las Bases de la Convocatoria).</i>
CASA DE ARAGÓN	DIVULGACIÓN CULTURAL, LITERARIA, FOLCLÓRICA Y GASTRONÓMICA DE ARAGÓN	<i>El presupuesto total del proyecto es superior a 10.000 €. La cuantía solicitada es superior a 2.500 € (art. 5.2 de las Bases de la Convocatoria).</i>
AFIBROM	ME MUEVO POR TÍ	<i>No presentar la cuenta justificativa, en plazo, de la subvención concedida en 2020 (art. 9.1.e de las Bases de la Convocatoria).</i>

**RELACIÓN DESISTIMIENTOS**

<i>Entidad solicitante</i>	<i>Modalidad</i>	<i>Causa del desistimiento y normativa de referencia</i>
COLONIA OBRERA	Modalidad de gastos de mantenimiento sede u otros espacios	<i>No presenta subsanación de la solicitud (art. 12 de las Bases de la Convocatoria)</i>
HYGGELIG ASOCIACIÓN ARTE INCLUSIVO	Modalidad de Proyectos	<i>No presenta subsanación de la solicitud (art. 12 de las Bases de la Convocatoria)</i>

Lo que se hace público para conocimiento y efectos de los interesados indicando que, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la Convocatoria, deberán comunicar la aceptación en el plazo de **5 días hábiles** a contar desde el siguiente al día de publicación del presente anuncio. En caso de que no se comunique dicha aceptación de manera expresa, dentro del plazo indicado, se entenderá que la entidad no acepta la subvención.

**Información de Firmantes del Documento**


La aceptación (tanto para la modalidad de proyecto, como de gastos de mantenimiento) habrá de ser firmada por la persona que ostenta la representación legal de la entidad.

El modelo de aceptación de la subvención podrá descargarse de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es> . Deberá presentarse electrónicamente, utilizando alguno de los certificados electrónicos admitidos por el Ayuntamiento de Madrid.

La presente propuesta de resolución no genera derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos.

Madrid, 05 de julio de 2023. Coordinador del Distrito de Chamartín, José Antonio Frutos Páez.



## Información de Firmantes del Documento



JOSE ANTONIO FRUTOS PAEZ - COORDINADOR DEL DISTRITO DE CHAMARTIN  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 05/07/2023 12:59:32  
CSV : 1KRC15RSFFRDH815

